



POLIDEPORTIVO ERAS CERRADAS



NORMATIVA SALAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS

- Es obligatorio acceder a la sala con calzado adecuado. El cambio de ropa o zapatillas se hará únicamente en los vestuarios habilitados a tal efecto, sin posibilidad alguna de cambiarse dentro de la sala.
- Se deberá permanecer vestido en todo momento. Está prohibido quitarse la camiseta.
- Es obligatorio el uso de toalla.
- No se puede acceder a la sala con mochilas, maletas, bolsas u otros enseres.
- Dentro de la sala no se puede ingerir ningún tipo de comida o sólido (quedan excluidas bebidas en botellín o bidón ya sea agua o bebidas isotónicas los cuales deberán ser obligatoriamente de plástico, aluminio o materiales no deponibles, quedando prohibidos los envases de cristal o vidrio).
- Está prohibido fumar en la sala, al igual que en el resto de la instalación deportiva.
- Los equipos de audio y de sonido serán controlados exclusivamente por el técnico responsable de la sala que esté en ese momento.
- Los equipos de climatización serán controlados exclusivamente por el técnico responsable de la sala que esté en ese momento.
- El material utilizado debe ser bien cuidado y devuelto en el lugar que corresponda.
- Los usuarios sólo podrán acceder y abandonar la sala para el desarrollo de la actividad a la que estén apuntados única y exclusivamente cuando el técnico se encuentre dentro de ésta.
- El material de la sala de actividad dirigida no podrá extraerse de ésta.
- No se permitirán las faltas de respeto a técnicos, personal del centro o demás usuarios.
- Ni el centro deportivo ni el técnico de la actividad dirigida serán responsables de aquellos objetos de valor, perdidos, deteriorados o robados dentro de la sala de actividades.
- Para garantizar una correcta impartición de la clase, la salida de los usuarios será a la finalización de ésta. En caso de requerir una salida imprevista o de urgencia, será molestando lo menos posible y de forma rápida, con previo aviso y autorización del monitor de la actividad dirigida.